JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín – Antioquia

Carrera 52 No 42-73 Teléfono 232 763 99

J02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de marzo de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	Fredy de Jesús Tamayo Marín
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500**2021**00**514**00
Asunto:	Rechaza demanda.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se **RECHAZA** la demanda, toda vez que la parte actora NO subsanó los requisitos exigidos mediante auto proferido el quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022), notificado por estados electrónicos del 16, a través del cual se le exigió allegar copia del agotamiento de la reclamación administrativa, surtida ante la entidad que se pretende demandar, por todos y cada uno de los conceptos pretendidos con la presente demanda; y remitir auto que inadmite y escrito de subsanación a los correos de notificación de las codemandadas.

El término corrió del 17 al 23 de febrero de 2022.

Se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias, previa desanotación de su registro, y la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fc0ef014ccfa5530c9aa3948b7ff93d7fe7a76e0e5e43c4660dcf8cdc8ca57b**
Documento generado en 09/03/2022 01:19:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica